## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 0 2 JUN. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, se ha trasladado a la hora 21:00 del día 1 de Junio del corriente año, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones, quedando el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo provincial Hugo Omar COCCARO en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que tanto la Vicepresidente 1º como el Vicepresidente 2º, los Presidentes de las Comisiones 1, 3 y 4 se encuentran fuera del ámbito de la Provincia, debido a una reunión programada con anterioridad en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con autoridades de la Empresas Total.

Que por ello corresponde que la suscripta en su carácter de Presidente de la Comisión Nº 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, quede a cargo de la Presidencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Nº 5 DE ACCIÓN SOCIAL. FAMILIA Y MINORIDAD. SALUD PÚBLICA. DEPORTES Y RECREACIÓN. VIVIENDA. TIERRAS FISCALES. ASISTENCIA, PREVISIÓN SOCIAL Y TRABAJO, A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

## RESUELVE:

**ARTÍCULO** 1°.- A PARTIR del día 1 de Junio del corriente año, desde la hora 21:00, la suscripta en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

175/04

NORMA MARTINEZ Degisladora Bloque 26 de Abril